SER036 DE 2022

Montería, siete (07) de septiembre de 2022.

Señores
MONTAJE FUERZA RECREATIVA SAS
Carrera 16 A BIS, No.40 A 66 Barrio Altos de la Floresta
Teléfono 7863935 – 3107238581 - 3212653451
Correo electrónico gerencia@montajeonline.com
Montería, Córdoba

Ref. Comunicación Aceptación de la oferta

De conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011[1], cumplido el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de la mínima cuantía y, teniendo en cuenta lo preceptuado en la normatividad que regula la contratación estatal, esto es, ley 80/1993; 1150/2007; 1474/2011 y su decreto reglamentario N°1082/2015, cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación económica, técnica y Jurídica me permito indicarle que la propuesta presentada por usted cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria publica, adoptada para el proceso MC019 DE 2022 y, en este orden; vencido el término de observación de ofertas y respectivas evaluaciones, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, procede a aceptar incondicionalmente su ofrecimiento, conforme los términos señalados en la invitación pública prenotada y publicada en el SECOP II.

Una vez aceptada la oferta presentada por **MONTAJE FUERZA RECREATIVA SAS,** NIT.812007776-4, representado legalmente por **LUCELLY DEL CARMEN PASCASIO BERTEL,** identificada con Cédula de ciudadanía No.50.921.331expedida en Montería, Córdoba, en su condición de contratista se procede a describir las condiciones especiales para la ejecución de la aceptación de la oferta del proceso MC019 DE 2022, SECOP II.

1). OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, LA SEMANA DE LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**. PARAGRAFO**. Las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación son las contenidas en los numerales 3.2.3. de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, publicados en el SECOP II, del Proceso MC019 DE 2022, según las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

A continuación se relacionan y especifican las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación:

VACACIONES RECREATIVAS DE LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES (PARA 50 NIÑOS):

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	4 DÍAS
Personal de Apoyo logístico	3 personal logístico	4 DÍAS

[1] **Artículo 94.** ***Transparencia en contratación de mínima cuantía*.** Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Refrigerios	50 refrigerios	3 DÍAS
Promotor para el desarrollo de los juegos infantiles y las actividades deportivas, tales como atletismo, mini fútbol, aeróbicos, carrera de sacos, juego de obstáculos, brinca – brinca, kitbol, yoga, juegos de equilibrio, juegos de memoria) incluye lugar, instructor e implementación para el desarrollo de cada una de las actividades. 5 kits deportivos debidamente empacados con balón (futbol, básquet o voleibol), una soga o lazo de saltar y un termo. Debe incluir transporte para máximo 50 personas, punto de recogida palacio de justicia MONTERIA.	1 jornada	1 DÍAS
Tarde de juegos en complejo o parque de juegos de cualquier centro comercial de Montería para los niños asistentes. (Incluye tarjeta o pase a todos los juegos del parque por 2 horas). Debe incluir transporte para máximo 50 personas, punto de recogida palacio de justicia MONTERIA.	1 jornada	1día.
Promotor para el desarrollo de la jornada de tarde de títeres, manualidades y origami, incluye todo el material necesario para el desarrollo de la actividad y el lugar privado, música, animador, decoración del lugar y dulces. Debe incluir transporte para máximo 50 personas, punto de recogida palacio de justicia MONTERIA.	1 jornada	1 DÍA
Tarde o mañana de cine en algún cinema de Montería (incluye entrada para niño y acompañante, un combo personal para el niño)	100 entradas y 50 combos	1 DÍA
Kit de pintura para niños (Lienzo Para Pintura O Bastidor de 20 * 20 cm, kit de pinturas de colores variados, libro para colorear, caja de colores)	50 Kits	1 día

SEMANA DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	5 DÍAS
Personal de Apoyo logístico	3 personal logístico	5 DÍAS
Promotor para el desarrollo de la jornada de salud, dirigido a 70 empleados, donde se fortalecerán las habilidades de rumba terapia, jornada de aeróbicos, yoga, incluyen lugar, material e implementación para el desarrollo de las actividades, incluye refrigerio.	1 jornada	1 DIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Cesión de mindfulness para 30 servidores en sitio abierto con persona especialista en el tema incluyen lugar privado de eventos, material e implementación para el desarrollo de las actividades, incluye refrigerio y trasporte de los servidores a lugar desde el Palacio de Justicia de Montería.	1 jornada	1 día
Refrigerios saludables, WRAP o sándwich, barras de cereales, jugo o alimentos saludables, 200 refrigerios el contratista los entregará a las distintas sedes judiciales de Montería, 100 refrigerios entregados al supervisor del contrato para repartir a los municipios. Los alimentos deben estar debidamente empacados para su transporte.	300	1 día
Sesión de masajes en la 6 sedes judiciales de Montería incluye todo los instrumentos y profesionales para realizar la jornada.	40	2 día
Sesión de masajes en las sedes judiciales de Sahagún y Lorica incluye todo los instrumentos y profesionales para realizar la jornada en los municipios descritos.	30	1 día
kits de bienestar: que contengan una libreta marcada con logo alusivo la jornada (diseño proporcionado por la Rama) y en su interior en la 1 página una hoja con tips de pausas activa y un termo.	70	1 día

DÍA DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	1 día
Personal de Apoyo logístico	3 personal logístico	1 día
Animador y realizados de concursos	1	1 día
Arrendamiento lugar centro recreativo campestre con piscina (1) día. Con música y decoración. (Tipo club de golf, Casarma) 9:00 am-4:00pm	1	1 día
Servicio de transporte ida y vuelta a lugar del evento para aproximadamente 210 personas, desde el Palacio de Justicia de Montería.	1	1 día
Día de la familia para 140 servidores y 2 acompañantes: Refrigerio de media mañana (plato y bebida), almuerzo tipo asado que cada uno que contenga carnes (res y/o cerdo y/o pollo y/) chorizo, papa, arepa, bollo, patacón y porción de ensalada: especial, o verduras, o vegetales. Postre y gaseosa y/o jugo natural. Refrigerio media tarde (plato y bebida)	1 actividad	1 días

Todo para los empleados y sus acompañantes (total 420 personas). Debe incluir 100 regalos empacados para los niños hijos de los servidores, servicio de catering, decoración, dulces, entradas para degustar, meseros, música e inflable para niños.		

OTROS TALLERES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	11 días
Personal de Apoyo logístico	2 personal logístico	8 días
Refrigerios	30 refrigerios	3 días
1 sesión de taller de cocina con 30 cupos. Debe incluir el instructor, lugar, ingredientes y todos los materiales e implementos necesarios para su realización.	1 jornada	1 día
1 sesión de taller de repostería con 30 cupos. Debe incluir el instructor, lugar, ingredientes y todos los materiales e implementos necesarios para su realización.	1 jornada	1 día
1 sesión de taller de pintura con 30 cupos. Debe incluir el instructor, lugar, y todos los materiales e implementos necesarios para su realización. (pintura en óleo, pinceles, bastidores o lienzo)	1 jornada	1 día
1 mini torneo de futbol mixto en cancha sintética. Debe incluir el lugar, árbitros y premiación (1º 2º y 3º lugar) 1 día de clasificación y 1 día de semifinal y 1 día de final. Debe incluir punto de hidratación.	1 jornada	3 días
1 mini torneo de tejo mixto. Debe incluir el lugar, implementos, premiación (1º 2º y 3º lugar). 1 día de clasificación y 1 día de finales. Debe incluir punto de hidratación.	1 jornada	2 días

- El contratista deberá garantizar que la primera actividad (**SEMANA DE LA SALUD)** deberá desarrollarse del 12 al 16 de septiembre de 2022, donde se desarrollarán todas las jornadas de las establecidas en este ítem. Fecha que esta sujeto a cambio por parte del supervisor del contrato, previo aviso.
- Las actividades restantes serán establecidas en un cronograma proporcionado por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.
- Se garanticen las medidas de bioseguridad frente al COVID 19 de cada evento de acuerdo con las normas del Gobierno Nacional y local; aforo, lavado de manos, uso de EPP, ventilación, entre otros.
- Alquiler de salones para capacitaciones, actividades académicas, recreativas y culturales detalladas.
- Alquiler de menaje (vajilla, tablones, manteles, cubiertos, desechables, samovares, jarras, etc.).
- Servicio de logística de eventos (sillas, mesas, carpas, meseros, manteles).
- Servicio de alimentación (Ejemplo desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, postres, bebidas no alcohólicas) empacadas o para servir.

- Servicio de animación, decoración, recreación y sonido.
- Capacitadores en diferentes temas relacionados con el fortalecimiento de las competencias personales.
- Elementos didácticos enfocados en campañas de sensibilización de la seguridad y salud en el trabajo.
- Actividades con personal especializado.

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar vigencia 2022 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, se hace necesario ejecutar las actividades en espacios, escenarios e instalaciones que cuenten con las condiciones mínimas para prestar el servicio requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas propuestas por la Seccional, que represente seguridad, comodidad y confort para los funcionarios de planta global, además para la familia en la actividad que vayan en acompañamiento de los funcionarios. Asimismo, en atención al Plan de Bienestar 2022, se pretende contar con menús, logística, y todo lo necesario para cumplir con las actividades.

El contratista para el cumplimiento de las actividades, realizará las acciones necesarias que garanticen la adecuada prestación de los servicios logísticos integrales para el desarrollo de los eventos misionales, culturales, deportivos y recreativos enmarcados en los procesos de apoyo, lo que implica:

- La programación de logística acceso a la plataforma, reserva y adecuación de escenarios o lugares donde se desarrolle el evento con los equipos audiovisuales y de sonido adecuados, así como disponer del personal para atender el evento hasta la conclusión.
- El desarrollo de las jornadas suministrando kits y refrigerios de conformidad con las especificaciones que la entidad solicite conforme al contrato a través del supervisor.
- Contar con el personal experto para el desarrollo de actividades acorde con las jornadas según lo indique el supervisor designado.
- Proveer los souvenirs, detalles, recordatorios, según el evento en las condiciones técnicas que indique el supervisor, y ponerlos a disposición de la entidad oportunamente para su entrega.
- Para la fecha en que se vaya a realizar las actividades se levantará un cronograma respectivo con el (la) supervisor (a) del contrato; debiendo acreditar dicha disponibilidad mediante documento idóneo.
- Tener personal calificado para guiar las actividades.
- Proveer materiales, insumos y escenarios, requeridos para el desarrollo de las actividades.
- El contratista debe contar con plan de emergencias que incluya servicios médicos y de primeros auxilios, y/o área protegida que permita contar con la atención de urgencias y emergencias, ante cualquier eventualidad de salud y seguridad de los asistentes a las actividades.
- El contratista dispondrá de un horario adecuado para llevar a cabo reuniones con el Supervisor del contrato para determinar y examinar las actividades que se realizarán.
- El contratista deberá entregar un informe final de la ejecución de las actividades y su resultado, dicho informe debe contener registros fotográficos.
- Para la prestación de los servicios se deberá tener en cuenta lo referente a la salud ocupacional, seguridad social y ambiental, del personal a cargo, la obligación de usar ropa adecuada para la actividad, y los elementos de protección personal (EPP) requeridos para las actividades que se realicen de manera presencial.
- Las **VACACIONES RECREATIVAS** para los hijos de servidores: para 50 niños de entre 1 hasta 12 años de edad; cada niño debe acudir con su acompañante.

NOTA 1: en el caso de niños mayores de 10 años de edad pueden asistir solos, pero un adulto lo debe llevar al sitio escogido y recogerlo una vez termine la actividad.

La Entidad se reserva el derecho a solicitar cuando lo estime necesario, copia del convenio, contrato o documento expedido por el propietario del lugar, que certifique que cuenta con la disponibilidad del mismo para la realización del evento. De igual manera, en caso que el proponente sea el propietario de los lugares podrá solicitar una copia de los documentos que permitan verificar dicha condición.

La Entidad podrá realizar una visita técnica, con el fin de verificar el lugar o lugares presentados por el oferente, antes del desarrollo del evento.

2). CONTRATISTA: MONTAJE FUERZA RECREATIVA SAS, NIT. 812007776-4, representado legalmente por **LUCELLY DEL CARMEN PASCASIO BERTEL,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 50.921.331expedida en Montería, Córdoba.
3). DOMICILIO: Carrera 16 A BIS, No.40 A 66 Barrio Altos de la Floresta, Teléfono 7863935 – 3107238581 – 3212653451, Correo electrónico gerencia@montajeonline.com, Montería, Córdoba
4). CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: este contrato será financiado con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2022 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: CDP No.7422, de fecha 18/07/2022, Unidad Ejecutora 02.
5). VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000.oo), incluido impuesto. **PARAGRAFO: FORMA DE PAGO**: La Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará el valor del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana, efectuando cuatro (04) pagos, uno por cada actividad completa realizada (semana de vacaciones recreativas, semana de la salud, día de la familia y otras otros talleres), previa presentación de los siguientes documentos:

1.- Factura y/o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado) por parte del contratista; según propuesta económica y certificación suscrita por el supervisor del contrato.

2.- Cumplido y/o recibido a entera satisfacción de los servicios requeridos, expedido por el supervisor designado. Para lo cual deberá presentase un informe por cada una de las actividades, detallando su ejecución y adjuntando evidencias fotográficas.

3.- Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de los aportes parafiscales cuando haya lugar, junto con las respectivas planillas de pago.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto se sujetarán a los recursos que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

El oferente seleccionado deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados

6). PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio de **TRES (03) MESES Y 15 DÍAS CALENDARIOS**, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de la garantía única, registro presupuestal y firma del acta de inicio del contrato que se celebrará y ejecutará en la ciudad de Montería- Departamento de Córdoba.

7). LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato que se celebrará y ejecutará en la ciudad de Montería-Departamento de Córdoba.

8). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado se obliga a cumplir todas las obligaciones descritas en los estudios de conveniencia en el numeral 3.3.1. publicados en el proceso MC019 DE 2022, así mismo, es responsabilidad del contratista, cargar las facturas con los documentos soportes descritos en el parágrafo del numeral 5 de la presente carta de aceptación, en el numeral 7 del contrato consulta del SECOP II, (ejecución del contrato plan de pago del contrato consulta), a partir de ese momento nace la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Seccional frente al pago de las facturas, de igual forma las demás obligaciones que se puedan generar para la ejecución del contrato.

9). REQUISITOS AMBIENTALES: La Dirección Ejecutiva Seccional propenderá por el cumplimiento del Acuerdo PSAA14-10160, "por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que ello conlleva:

Servicio de capacitación y formación:

1.En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato
2. La programación de las sesiones de formación deberán ser enviadas por medio electrónico a los participantes, restringiendo la impresión de este tipo de documentos.
3. Si se efectúa la entrega de libretas de apuntes o souvenir, estos deben ser en material reciclable y aprovechable y que sean amigables con el medio ambiente.
4. Se prefiere la NO entrega de escarapelas, con el fin de minimizar la generación de residuos. E implementar otra metodología como los códigos QR, que pueden ser verificados con el celular.

(Matriz de requisitos ambientales adquisiciones y servicios, disponible en https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental)

Nota 1. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil ni comercial con la entidad. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrán a cargo exclusivo del contratista.

Nota 2. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

10) SUPERVISION: La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, estará a cargo de quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el manual de contratación y en la ley quien para este caso estará a cargo de la doctora MARIANA PETRO BERNAL

11). GARANTIAS: Que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 párrafo 5, se dispone que las garantías, no serán obligatorias en los contratos, "cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, a que se refiere ésta ley; caso en el cual corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Que de acuerdo con la norma anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Montería, ha determinado exigir expedición de póliza a favor de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura que deberá ser otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento**.**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más desde su perfeccionamiento
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente al 200 SMLMV, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento

12). INHABILIDADES: El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

13). NATURALEZA DEL CONTRATO: Este contrato es de naturaleza administrativa, por ende, en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones con el contratista ni con el personal utilizado para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con el ultimo inciso del numeral 3 del articulo 32 de la ley 80 de 1993.

14). INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: De conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, la entidad podrá declarar la caducidad, interpretar, modificar o dar por terminado el presente contrato de manera unilateral.

15). MULTAS: en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y como acto independiente de la penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, el Consejo Superior, impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

16). SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

17). **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato se perfecciona con la firma, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la Póliza.

18). **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA**: 1) Estudio de Conveniencia y Oportunidad. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.7422, de fecha 18/07/2022, Unidad Ejecutora 02. 3) La propuesta presentada por el contratista, cargada en el SECOP II. 4) Acta de evaluación No. MC019 DE 2022. **PARAGRAFO**: "La oferta y su aceptación constituyen el contrato." Sujetada al registro presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015".

Cordialmente,



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

AJEB/ DCHF